

FECHA: 24/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFE
RAZÓN SOCIAL	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a los certificados bursátiles propuestos de la Comisión Federal de Electricidad

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2020.- S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de emisión en escala nacional - CaVal- de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; moneda extranjera, BBB/Negativa/--; moneda local, BBB+/Negativa/--; escala nacional, mxAAA/Estable/--) por hasta \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

La emisión se hará en tres series a través de vasos comunicantes: notas senior no garantizadas a tasa variable, referenciada a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más una sobretasa, con vencimiento en 2022 y clave de pizarra CFE 20; notas senior no garantizadas a tasa fija con vencimiento en 2026 y clave de pizarra CFE 20-2, y notas senior no garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) con vencimiento en 2028 y clave de pizarra CFE 20U, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. Las calificaciones que asignamos contemplan que las tres emisiones no excederán en conjunto los MXN10,000 millones. La CFE planea utilizar los recursos para el refinanciamiento de los certificados bursátiles CFE 10-2, por lo que, no esperamos cambios significativos en los indicadores de deuda de la compañía.

Fundamento de la Acción de Calificación

La calificación de los certificados bursátiles está al mismo nivel que la calificación en escala nacional crediticia de emisor de la CFE, dado que éstas no están subordinadas estructuralmente. Asimismo, las subsidiarias de la CFE (empresas productivas subsidiarias) garantizarán los certificados bursátiles propuestos, del mismo modo que el resto de sus obligaciones financieras presentes y futuras.

Debido a las necesidades de capital de trabajo y vencimientos de deuda de la compañía, asimismo con las obligaciones de largo plazo como financiamiento PIDIREGAS, arrendamientos financieros, y provisiones por obligaciones laborales, nuestras proyecciones contemplaban emisiones de deuda adicional, por lo cual seguimos esperando que la compañía mantenga índices de apalancamiento ajustado (el cual incluye arrendamientos financieros y obligaciones laborales en los niveles de deuda de la compañía) de alrededor 6.5x (veces) (para obtener más información sobre el fundamento de la calificación de la CFE, vea nuestro "Análisis Detallado: Comisión Federal de Electricidad", publicado el 11 de septiembre de 2020).

Nuestras calificaciones de la CFE continúan reflejando su estrecha relación con su controlante, el gobierno mexicano, y los incentivos, capacidad y herramientas de este último para brindar respaldo extraordinario a la empresa en caso de ser necesario. Aún consideramos que la CFE tiene un rol fundamental para el gobierno al brindar un servicio clave al país, dado que tiene, por ley, la exclusividad para proveer los servicios de transmisión y distribución de electricidad en México, y esperamos que se mantenga como un participante clave en la industria de generación eléctrica del país. Además, el gobierno mexicano es el único propietario de la CFE y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma. Por lo tanto, nuestras calificaciones están en línea con las del soberano.

La CFE es la única empresa de servicios públicos integrados en México y es una de las más grandes en el mundo. Es el generador de energía eléctrica más grande en el país y, actualmente, es la única empresa en el país que puede realizar actividades de transmisión y distribución de electricidad.

Detalle de las calificaciones de emisión que asignamos

CLAVE DE PIZARRA CALIFICACIÓN ACTUAL CALIFICACIÓN ANTERIOR PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR

FECHA: 24/09/2020

CFE 20 mxAAA N.C. N/A N/A
CFE 20-2 mxAAA N.C. N/A N/A
CFE 20U mxAAA N/A N/A
N.C. - No calificado

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- * Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas, 28 de marzo de 2018.
- * Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.
- * Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 1 de abril de 2019.
- * Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas, 13 de noviembre de 2012.
- * Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología: Riesgo de la industria , 19 de noviembre de 2013.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- * Análisis Económico: Recuperación económica tras COVID-19 será desigual en América Latina, 17 de abril de 2020.
- * Economías en América Latina son las últimas en entrar y las últimas en salir de la pandemia, 30 de junio de 2020.
- * Panorama para empresas y proyectos de infraestructura de América Latina, primer semestre de 2020: Actualización de las principales tendencias corporativas, 27 de julio de 2020.
- * Análisis Detallado: Comisión Federal de Electricidad, 11 de septiembre de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 24/09/2020

regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081 -4497; daniel.castineyra@spglobal.com

Candela Macchi, Buenos Aires, (54)-11-4891-2110; candela.macchi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR